



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de julio de 2022

**ACTA N°23**

**RES. N° 1575/022**

**Exp. 2022-25-1-002788.**

Mm/sg

**VISTO:** la solicitud formulada por la Asociación de Institutos de Educación Privada (AIDEP) de declarar de interés educativo la “*Jornada Pedagógica 2022*”, a realizarse el 20 de agosto de 2022;

**RESULTANDO:** I) que la temática central de la jornada será “*El poder de las palabras y la Educación emocional*”, contando con la presencia de destacados referentes nacionales en la materia;

II) que dicho evento tendrá lugar el 20 de agosto de 2022 en el Graff Hall del Instituto Crandon, departamento de Montevideo;

**CONSIDERANDO:** I) que entre las líneas transversales del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública, vinculada a los Derechos Humanos, se encuentra trabajar en la dimensión socioemocional que atraviesa todo el ámbito educativo en articulación con lo establecido en el Lineamiento Estratégico 3 vinculado a la reforma integral de la currícula;

II) que la temática de la jornada se encuentra comprendida en dicha línea de trabajo, por lo que se entiende pertinente declarar de interés educativo la “*Jornada Pedagógica 2022*”, organizada por la Asociación de Institutos de Educación Privada;

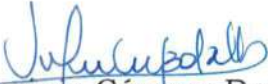
**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

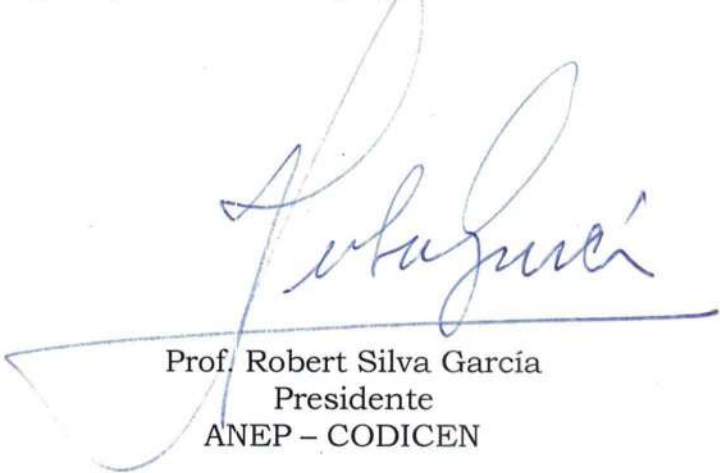
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Declarar de interés educativo la realización de la “*Jornada Pedagógica 2022*” organizada por la Asociación de Institutos de Educación Privada, a realizarse el 20 de agosto de 2022.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del evento de referencia.

Comuníquese a la Asociación de Institutos de Educación Privada, Direcciones Generales de Educación y Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP – CODICEN